

X RESOLUCION N° 6300

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975.

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "DAPROSS COMPAÑIA ANONIMA".

Que el señor José Humberto Dapelo Rossignoli, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima "DAPROSS COMPAÑIA ANONIMA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba -

I

23

...2

en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de - dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en Punta Arenas de la Parroquia Posorja, que se encuentra descrito en la cláusula Quinta de la escritura de 30 de diciembre de 1976, y, b) ponga las notas de referencia que dispone - el Inc. 1° del art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 30 de diciembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.--



Nicolás Cassis Uscocovich
Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.-----



José María Palau Ostalza
José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Queda inscrita la Resolución que antecede de fojas 3.937 a 3.941, número 693 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 4.133 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero catorce de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

I

CERTIFICO: que con fecha de hoy fué inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 14529 a 14548 número 1487 del Registro de Propiedad i anotado bajo el número 2925 del Repertorio.- Guayaquil, marzo diecisiete de mil novecientos setenta i siete. El Registrador de la Propiedad,

[Signature]
Sr. JOSE SANTIAGO CASTILLO
Registrador de la Propiedad del
Canton Guayaquil

CERTIFICO: que se tomo nota de la transferencia de dominio que contiene esta escritura a foja 63834 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta i seis, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, marzo diecisiete de mil novecientos setenta i siete.-El Registrador de la Propiedad,

[Signature]
Sr. JOSE SANTIAGO CASTILLO
Registrador de la Propiedad del
Canton Guayaquil

